



RESOLUCIÓN NÚMERO 202502985 30-12-2025

"Por medio del cual se actualiza el Manual de Políticas Contables- NICSP del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM, en uso de las atribuciones otorgadas en el Estatuto General, Acuerdo 11 de 2025 expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1659 del 26 de diciembre de 2017 **se adoptó** el Manual de Políticas Contables NICSP en el ITM que obedece a las normas vigentes que sobre políticas contables rige en el país para las entidades de gobierno como es el caso del ITM y que direccionarán el proceso contable para la presentación y preparación de los estados financieros,

Que en el numeral 5.1 Manual de Políticas Contables parágrafo 3 define: " *que el ITM cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo par entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, el ITM considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la revelación financiera*".

Que, mediante la **Resolución 202302120 de diciembre 19 de 2023** se actualizó el manual de políticas NICSP del ITM, ajustándolo a la normativa expedida por la CGN para las entidades de gobierno mediante resoluciones 261 y 285 de agosto 28 y septiembre 5 de 2023.

Que, la Contaduría General de la Nación – CGN expidió las siguientes Resoluciones:





[Resolución 138 de 2025](#) Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

[Resolución 139 de 2025](#) expedida en junio 5 de 2025

Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)

[Resolución 222 de 2025](#) expedida en 26 de agosto de 2025

Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública

[Resolución 339 de 2025](#)

Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.

[Resolución 347 de 2025](#) expedida en 4 de diciembre de 2025

Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.

Que, la CGN mediante el concepto 20241100027781 de agosto 17/2024 estableció el proceso a seguir en el caso de los activos totalmente depreciados que continúen en uso o que sigan prestando un servicio al ITM que serán objeto de un nuevo reconocimiento contable, el cual quedo establecido en los numerales **5.3.2. Activos totalmente depreciados** y **5.5.2.1 Vida útil activos totalmente depreciados**.

Que, por lo anterior se hace necesario, actualizar el Manual de Políticas Contables NICSP del ITM, ajustándolo a la normativa expedida por la CGN para entidades de Gobierno.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

ARTÍCULO 1. **Actualizar** el Manual de Políticas Contables NICSP del ITM, actualizado con la normativa enunciada expedida por la CGN para entidades de Gobierno.

ARTÍCULO 2. El resto de numerales establecidos en el Manual de Políticas Contable NICSP-ITM del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, quedarán tal y como se establece textualmente **en el anexo que hace parte integral de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3. El Manual de Políticas Contables NICSP deberá ser aplicado por todos los funcionarios de las diferentes dependencias del ITM implicados en el proceso de generación de información financiera, donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición,

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ

RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: NATALIA MONTOYA CRUZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL



Proyectó: YUDISELY JAZMIN LOAIZA VASQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL



Revisó: STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL



Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: NIDIA TORRES HOLGUIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Aprobó: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

